



## LOTERIA NACIONAL

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

**ACTA SIMPLE DE APERTURA Y ADJUDICACION DE OFERTAS RELATIVAS AL PROCESO DE COMPRA MENOR REFERENCIA: LN-DAF-CM-2020-0111 PARA LA "Adquisición de Letreros para ser Colocados en el Comedor Institucional. "**

Siendo la 10:00 am., del día 10 del mes de noviembre del año 2020, estando reunidos en el Salón de Conferencias de la **Lotería Nacional**, en Presencia de **Anny Zacarías**, Directora Administrativa; **María Luisa Sánchez**, Directora Financiera y **Ana María De Oleo**, Encargada del Departamento de Compras y Contrataciones, se procedió a dar inicio al acto de apertura, análisis y adjudicación de las ofertas presentadas para dicho proceso.

En fecha 04 de noviembre del año 2020, se publicó en la página de La Lotería Nacional y mediante el Portal Transaccional las documentaciones Referentes al proceso **LN-DAF-CM-2020-0111**, enviando en la misma fecha las invitaciones a los oferentes: **SPRINTY, SRL.; MULTI EMPAQUES DOMINICANA, SRL.; X TREME D'SIGNS, SRL.** Las cuales no presentaron oferta económica. Las empresas **BELI SIGNS, SRL; CHEZANTI COMERCIAL, SRL; ZEC ZOLO ENFOKE CREATIVO, EIRL; PUBLI MASTER, EIRL; VISUAL SIGN GRAFICH BW, SRL; SUPLIDORA LEOPEÑA, SRL; ON PROMOTIONS, S.R.L.; LOZADA ADVERTISING WORKSHOP, SRL; KREATICA ALL GRAPHICS SING PUBLICIDAD IMPRESION Y MERCADEO, SRL; CORPID, SRL; SERD-NET, SRL; AD GRAPHICS HERMANOS DURÁN, SRL; CASTING SCORPION, SRL; EDITORA EL NUEVO DIARIO, SA; BLANCO & PRIETO SERVICIOS MULTIGRAFICOS, SRL;** participaron a raíz de la convocatoria publicada en los portales correspondientes.

Tomó la palabra la Encargada de Compras, dando apertura a la sesión y procedió a la lectura de las ofertas, las cuales fueron verificadas que llegaron dentro del plazo establecido en el cronograma. Luego de ser evaluadas, acogiéndose a las especificaciones técnicas establecidas para dicho proceso, se determina lo siguiente:

Que las propuestas de las empresas **BELI SIGNS, SRL; CHEZANTI COMERCIAL, SRL; ZEC ZOLO ENFOKE CREATIVO, EIRL; PUBLI MASTER, EIRL; VISUAL SIGN GRAFICH BW, SRL; SUPLIDORA LEOPEÑA, SRL; ON PROMOTIONS, S.R.L.; LOZADA ADVERTISING WORKSHOP, SRL; KREATICA ALL GRAPHICS SING PUBLICIDAD IMPRESION Y MERCADEO, SRL; CORPID, SRL; SERD-NET, SRL; AD GRAPHICS HERMANOS DURÁN, SRL; CASTING SCORPION, SRL; EDITORA EL NUEVO DIARIO, SA; BLANCO & PRIETO SERVICIOS MULTIGRAFICOS, SRL;** cumplen con los requisitos de entrega establecidos en las **Especificaciones Técnicas y/o Documentos de referencias.**

Que luego de evaluar las ofertas económicas y basados en lo establecido en el pliego de condiciones fueron **Descalificadas** las ofertas económicas de los oferentes: **LOZADA ADVERTISING WORKSHOP, SRL. Y BELI SIGNS, SRL; CHEZANTI COMERCIAL, SRL.** ya que estas presentaron errores de naturaleza no subsanable en sus propuestas.

Quedando adjudicataria la empresa **BLANCO & PRIETO SERVICIOS MULTIGRAFICOS, SRL,** por haber presentado la propuesta total con el menor precio, por un monto ascendente a la suma de **CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTIDOS PESOS CON 74/100 (RD\$148,022.74).** la cual resulta más conveniente.



Anny Zacherías  
Directora Administrativa



María Luisa Sánchez  
Directora Financiera



Ana María De Oleo  
Enc. de Compras y contrataciones